



PROCESO EJECUTIVO No. 2017-00200
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: CARLOS AUGUSTO SANCHEZ BETANCUR

Pasa al Despacho de la Señora Jueza memorial de renuncia allegado al correo el 26 de febrero de 2024. (Folio 12) Lebrija, marzo 14 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial procede a ordenar:

Con base en lo indicado en el artículo 77 del C.G.P., se acepta la renuncia del poder efectuado por el abogado JAVIER COCK SARMIENTO como apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1ad7c02458766ad545f021bee6d1eb5f97bc8400919eab1afedd74e759a0b14**

Documento generado en 08/04/2024 04:07:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>